



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 127-2024-SENAMHI/PREJ

Lima, 27 de diciembre de 2024

### VISTOS:

La Carta S/N – 2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la señora VANNIA JAQUELINE ALIAGA NESTARES; el Memorando N° D002311-2024-SENAMHI-ORH de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000438-2024-SENAMHI-OAJ de fecha 27 de diciembre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 15 de enero de 2024, se designa a partir del 16 de enero de 2024, a la señora VANNIA JAQUELINE ALIAGA NESTARES, para ocupar el puesto de Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;

Que, con Carta S/N – 2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, la señora VANNIA JAQUELINE ALIAGA NESTARES presenta su renuncia al puesto de Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; por lo que resulta necesario aceptar la renuncia y designar a la persona que ejercerá el puesto en mención;

Que, a través del Memorando N° D002311-2024-SENAMHI-ORH de fecha 27 de diciembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000116-2024-SENAMHI-ORH-RVR, concluye que el perfil del señor JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO cumple con los requisitos exigidos para asumir el puesto de Director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;

Que, mediante Informe Legal N° D000438-2024-SENAMHI-OAJ de fecha 27 de diciembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta legalmente viable aceptar la renuncia de la señora VANNIA JAQUELINE ALIAGA NESTARES, y designar al señor JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO, en el puesto de Director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;

Con el visado de la Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la señora VANNIA JAQUELINE ALIAGA NESTARES, en el puesto de Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 01 de enero de 2025, al señor JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO, en el puesto de Director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los señores VANNIA JAQUELINE ALIAGA NESTARES y JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

**GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO**  
Presidenta Ejecutiva  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI